

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

552-21

Salta, 2021 Salta, Expediente N° 12.036/98

VISTO:

La nota presentada por los miembros titulares del Servicio "EL TELEFONO

DE LA SALUD" proponiendo la designación de las autoridades, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución -CD- Nº 584/13 se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Servicio EL TELÉFONO DE LA SALUD, el cual establece las condiciones para la designación de las autoridades del Servicio.

Que los Miembros Titulares, a fojas 245, elevan nota proponiendo como Directora a la Lic. Patricia del Socorro ZELAYA y Vicedirectora a la Lic. Inés Yudith MENDOZA.

Que, a fojas 246, la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, presenta informe favorable.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas", en Despacho Conjunto Nº 242/21 aconsejan dar lugar a lo solicitado.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 14/21, realizada en Modalidad Virtual del 26/10/21)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Tener por designado como Miembros Titulares del Servicio "EL TELÉFONO DE LA SALUD" de esta Facultad, a partir del 01 de Septiembre de 2.021 y por el término de 2 años, de acuerdo a la Reglamentación vigente, a las profesionales que se detallan a continuación:

Directora:

Lic. Patricia del Socorro ZELAYA





Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

552-21

0 3 NOV 2021

Salta, Expediente N° 12.036/98

Vice Directora:

Lic. Inés Yudith MENDOZA

ARTÍCULO 2º. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: las interesadas, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, y siga a Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

D.G.A.A. sma HMC MA

Betretarts de Posgrado, Investigación y Extensión al Madio

Facultad de Clencies de la Salud - UNSe

ANACIONAL DE CIENCIAS DE LES

Vicedecano

Paceltari de Clencias de la Salud - UNSe